



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

**COMISIÓN DE VIVIENDA
Y TERRITORIO**

REPARTIDO N° 1204
SETIEMBRE DE 2024

CARPETA N° 4526 DE 2024

PUEBLO NUEVO BERLÍN

Se eleva a categoría de ciudad

XLIX Legislatura

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Elévase a categoría de ciudad, al actual pueblo Nuevo Berlín, ubicado en la 2ª sección judicial del departamento de Río Negro.

Montevideo, 5 de setiembre de 2024

GONZALO ONETTO
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley tiene como objetivo elevar a la categoría de ciudad a la localidad de Nuevo Berlín, una comunidad con una rica historia, marcada por su origen inmigrante y por su desarrollo continuo desde su fundación el 16 de marzo de 1875. Desde sus primeros pasos como un asentamiento en tierras donadas por los hermanos Wendelstandt, Nuevo Berlín ha experimentado un crecimiento sostenido, tanto en términos poblacionales como en su infraestructura y servicios, lo que la convierte en una de las localidades más relevantes del departamento de Río Negro.

Con más de 2.600 habitantes, Nuevo Berlín se caracteriza por sus actividades económicas vinculadas a la apicultura, pesca, agricultura, ganadería y forestación, y por su entorno natural privilegiado, rodeado de costas e islas del Río Uruguay. Su relevancia económica, cultural y turística la posiciona como un motor de desarrollo regional, además de constituir una comunidad comprometida con el cuidado del medio ambiente, con áreas protegidas bajo la administración del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP).

A lo largo de su historia, la comunidad de Nuevo Berlín ha demostrado su capacidad para adaptarse y crecer. Desde la fundación de la estancia "Nueva Melhem" por los hermanos Wendelstandt, hasta la transformación de la villa en municipio en 2010, bajo la Ley N° 18.653, Nuevo Berlín ha consolidado una estructura organizativa y de servicios que respalda su demanda de ser reconocida como ciudad. Entre los servicios actuales se encuentran centros educativos, de salud, seguridad y una oferta comercial diversa que satisface las necesidades de sus habitantes y de los visitantes que la eligen como destino turístico.

La importancia histórica y cultural de Nuevo Berlín es indiscutible. Desde la donación de un fragmento del Muro de Berlín, símbolo de su identidad, hasta la celebración del Festival Desde la Costa, que ya cuenta con 20 años de historia, esta localidad ha sabido proyectarse hacia el futuro sin perder de vista sus raíces. Además, su integración al Proyecto de Islas y Canales Verdes del Río Uruguay demuestra su compromiso con la sostenibilidad y el desarrollo equilibrado de su entorno.

El reconocimiento de Nuevo Berlín como ciudad es un acto de justicia para una comunidad que ha trabajado incansablemente por su desarrollo y que hoy cuenta con todas las características necesarias para ser categorizada como tal. Este proyecto de ley no solo se basa en la densidad poblacional, sino también en la calidad de vida que ofrece a sus habitantes, en la infraestructura con la que cuenta, en su aporte al crecimiento regional y en su relevancia histórica y cultural.

Por todo lo expuesto, solicitamos el apoyo para la aprobación de este proyecto de ley, que permitirá a Nuevo Berlín alcanzar el reconocimiento formal como ciudad, en consonancia con su trayectoria, su presente y su proyección hacia el futuro.

Montevideo, 5 de setiembre de 2024

GONZALO ONETTO
REPRESENTANTE POR RÍO NEGRO

≠